

PM

TESTIMONIO DE: LA PROTOCOLIZACIÓN DEL
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
"VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN CERDOS",
ASOCIACIÓN CIVIL.

148,109



INSTRUMENTO #148,109.- NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE. -----

LIBRO #3,982.- NÚMERO TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-----

REG. CDMX.-----

MLS/CSC/RGB-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a los VEINTISÉIS días del mes de MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, Yo el Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, Titular de la Notaría número DOSCIENTOS DIECISIETE de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la Notaría número SESENTA, cuyo titular es el Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, y una vez que advertí a la compareciente de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, en términos del artículo ciento setenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, en relación con el artículo trescientos once del Código Penal para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), hago constar que ante mí compareció la Médico Veterinaria Zootecnista KEISHA MARTÍNEZ OSORIO, en su carácter de Delegada Especial de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la "ASOCIACIÓN MEXICANA DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN CERDOS", ASOCIACIÓN CIVIL y dijo que en este acto viene a PROTOCOLIZAR EL ACTA de fecha catorce de julio de dos mil veintidós y para tal efecto relaciono los siguientes documentos: -----

I.- DE CONSTITUCIÓN. Por instrumento número veintinueve mil novecientos noventa y uno, de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta, ante el Licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, en ese entonces titular de la notaría número nueve de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número sesenta y cuatro, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, en la sección cuarta, libro trescientos cincuenta y cinco de Asociaciones Civiles, a fojas cuatrocientos uno y bajo el número trescientos veintiocho, por la que se constituyó "ASOCIACIÓN MEXICANA DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN CERDOS", ASOCIACIÓN CIVIL, con domicilio en México, Distrito Federal, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros y teniendo por objeto el que en dicho instrumento quedó especificado.-----

II.- MODIFICACIÓN TOTAL DE ESTATUTOS. Por instrumento número veinte mil ochocientos cuarenta y ocho, de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Licenciado Juan Manuel Asprón Pelayo, titular de la



notaría número ciento ochenta y seis de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, en el folio de personas morales número **cuarenta y un mil quinientos siete**, instrumento en el que se hizo constar la protocolización del Acta de Asamblea Anual de Asociados de **"ASOCIACIÓN MEXICANA DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN CERDOS"**, ASOCIACIÓN CIVIL, de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y seis, en la que se tomó el acuerdo de modificar totalmente los estatutos de la asociación para quedar con domicilio en México, Distrito Federal, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros y teniendo por objeto el que en dicho instrumento quedó especificado. -----

III.- REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.- Por instrumento número ciento trece mil trescientos ochenta y ocho, de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho, ante el Licenciado José Ángel Fernández Uría, titular de la notaría número doscientos diecisiete de la Ciudad de México, actuando como asociado del Licenciado Luis Felipe Morales Viesca, en ese entonces, titular de la notaría número veintidós y en el protocolo de la notaría número sesenta, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, en el folio de personas morales número **cuarenta y un mil quinientos siete**, en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, se hizo constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de **"ASOCIACIÓN MEXICANA DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN CERDOS"**, ASOCIACIÓN CIVIL, de fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete, en la que entre otros puntos se acordó la reforma total de estatutos de la asociación, para quedar con domicilio en la Ciudad de México, duración de noventa y nueve años, cláusula de admisión de extranjeros, y teniendo por objeto el que en dicho instrumento quedó especificado. -----

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente: -----

"...CAPÍTULO VI DE LOS ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN.-----

ARTÍCULO 15. Son órganos de la Asociación los siguientes:-----

I. La Asamblea General de Asociados -----

II. El Consejo Directivo -----

III. El Consejo Consultivo -----

IV. Consejo de Expresidentes -----

V. Comisión de Eméritos -----



RALES VIESCA
FERNÁNDEZ URIA

NOTARÍAS ASOCIADAS 60 y 217

AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1508, PISO 9,
COLONIA FLORIDA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN,
C.P. 01030 CIUDAD DE MÉXICO TEL. 55-5616-0048/55-9000-4647
E-mails: fmorales@notariasmf.com / notario217@notariasmf.com

148,109

- 3 -

VI. Consejo de Regionales -----

VII. Comisión de Admisión -----

VIII. Comité de Vigilancia -----

IX. Comisión de Honor y Justicia -----

Se podrán crear Comités especiales acorde a las necesidades de La AMVEC a solicitud y aprobación del Consejo Directivo y del Consejo Consultivo. -----

CAPITULO VII DE LA ASAMBLEA GENERAL. -----

ARTÍCULO 16. Para cumplir con sus finalidades a Asociación Mexicana de Veterinarios Especialistas en Cerdos A.C. se estructura en un organismo de régimen democrático integrado por una Asamblea General con facultades legislativas y un Consejo Directivo con facultades ejecutivas -----

ARTÍCULO 17. El poder supremo de la Asociación reside en la Asamblea General de los Asociados... -----

...ARTÍCULO 19. Las convocatorias para las Asambleas Generales conteniendo el Orden del Día, se remitirán por los medios de comunicación vigentes de los socios que se tenga registrado en el Directorio que lleva la Asociación, así mismo se publicarán en la página electrónica de la Asociación por lo menos 30 días naturales a la fecha señalada para la Asamblea. -----

ARTÍCULO 20. Las Asambleas General ordinaria y extraordinaria quedarán constituidas legalmente, con la asistencia de la mitad de los asociados como mínimo, en primera convocatoria. En caso de no haber Quórum se citará en Segunda Convocatoria 30 minutos después y se considerara como asamblea extraordinaria con el quórum que asista para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por simple mayoría de votos. En caso de empate, será voto de calidad del Presidente del Consejo Directivo. -----

ARTICULO 21. Las Asambleas generales Ordinarias y Extraordinarias conocerán y resolverán cualquier asunto que les haya sido sometido a consideración. -----

ARTICULO 22. La Asamblea General tendrá las siguientes facultades: -----

I.- Conocer y aprobar, en su caso, los informes de trabajo del Consejo Directivo.---

II.- Estudiar y aprobar todo (así) lo relativo a la inversión y uso de fondos de la Asociación. -----

III.- Aprobar el balance anual, que deberá ser sometido a los asociados dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio social. -----

IV.- Resolver en definitiva sobre la admisión y renuncia de asociados a decisión de Consejo Directivo. -----



V.- Ratificar los nombramientos de los miembros del Consejo Directivo no electos, y de los miembros de comisiones especiales que designe el Consejo.-----

VI.- Las demás marcadas por los estatutos.-----

ARTÍCULO 23. Se requiere la votación de la mitad más uno del quórum establecido, en los siguientes casos:-----

I. Reforma de los Estatutos de la Asociación.-----

II. Resolver sobre la disolución de la Asociación y en su caso, el nombramiento de los liquidadores.-----

ARTÍCULO 24. Las Asambleas generales serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo y en su ausencia por el Vicepresidente, a falta de dichos funcionarios, la propia asamblea designará al miembro Asociado que la presida. --

ARTÍCULO 25. Actuará como Secretario de la Asamblea General, el Secretario del Consejo Directivo y, en su ausencia otro miembro del consejo directivo.-----

ARTÍCULO 26. Únicamente tendrán derecho a voz y voto, los Asociados y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus cuotas y otras obligaciones para con la Asociación. Ningún Asociado podrá votar cuando se trate de un asunto o algún tema en el que se encuentre personalmente involucrado.-----

ARTÍCULO 27. Las actas de las reuniones de la Asamblea General, después de aprobadas serán firmadas por el Presidente y por el Secretario de la Asamblea. Las actas de las reuniones de la Asamblea General en que se acuerde la reforma de los estatutos o la disolución de la asociación serán protocolizadas ante Notario e inscritas en el Registro Público..."-----

IV.- MODIFICACIÓN A OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN Y COMO CONSECUENCIA LA REFORMA AL ARTÍCULO CUARTO Y LA REFORMA AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.- Por instrumento número catorce mil trescientos diecinueve, de fecha

cuatro de junio de dos mil diecinueve, ante el Licenciado Rubén Barba Hernández, titular de la notaría número uno de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio de personas morales número cuarenta y un mil quinientos siete, se hizo constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de "ASOCIACIÓN MEXICANA DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN CERDOS", ASOCIACIÓN CIVIL, de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho, en la que se modificó el objeto social de la



asociación y como consecuencia se reformó el Artículo Cuarto y la reforma al Artículo Décimo Octavo de la sociedad. -----

Y de dicho instrumento, copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente: -----

"ARTÍCULO 4.- LOS OBJETIVOS DE ÉSTA ASOCIACIÓN SON:-----

- A).- CONOCER, ESTUDIAR Y RESOLVER LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DEL CERDO, ASÍ COMO LOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE SUS EXPLOTACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA SANITARIO, ZOOTÉCNICO, BIENESTAR ANIMAL, INOCUIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE. -----
- B).- FOMENTAR Y PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE.-----
- C).- PROCURAR EL PROGRESO Y MEJORÍA DE ÉSTA ESPECIALIDAD Y DE LOS AGREMIADOS.-----
- D).- DIFUNDIR ENTRE SUS AGREMIADOS Y ANTE LA SOCIEDAD LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN Y LOS AVANCES EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.-----
- E).- FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA RELACIONADA CON ÉSTA DISCIPLINA. -----
- F) PROMOVER QUE EL EJERCICIO DE LA MEDICINA VETERINARIA ESPECIALIZADA EN CERDOS SE REALICE DENTRO DEL MÁS ALTO NIVEL MORAL Y LEGAL, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DE LA ASOCIACIÓN PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD DE LA PROFESIÓN Y LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN LOS SERVICIOS VETERINARIOS PRESTADOS.-----
- G).- DESARROLLAR LABORES EDUCATIVAS DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA COMO ASESOR DE LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR, POR CONDUCTO DE LOS ORGANISMOS PROFESIONALES EMANADOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 4 Y 5 CONSTITUCIONALES.-----
- H).- PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PORCINA PARA LOGRAR LOS MEJORES ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD. -----

I).- FORMULAR LISTAS DE SUS MIEMBROS QUE DESARROLLAN ESTA ESPECIALIDAD Y DE AQUELLOS QUE HAYAN OBTENIDO UN GRADO ACADÉMICO EN ESTA ESPECIALIDAD EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO. —

J).- ESTABLECER RELACIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO CON ASOCIACIONES SIMILARES DEL EXTRANJERO Y CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS. —

K).- ACTUAR DE ÁRBITRO EN LOS CONFLICTOS LABORALES SURGIDOS ENTRE SUS ASOCIADOS Y AQUELLOS A QUIENES LES PRESTE SERVICIOS PROFESIONALES. —

L).- LA AMVEC PODRÁ ADQUIRIR BIENES INMUEBLES, ÚTILES O NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS FINES. —

M).- SERÁ EL VÍNCULO CON LAS AUTORIDADES, OPINIÓN PÚBLICA Y ENTIDADES PRIVADAS EN LO REFERENTE A LOS ASPECTOS DE SALUD PÚBLICA, ZOOTECNIA Y MEDICINA, RELACIONADOS CON EL EJERCICIO PROFESIONAL DE ESTA RAMA. —

N).- PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, GESTORÍA, GERENCIA, SUPERVISIÓN, CONTROL, INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, CORPORATIVA Y EMPRESARIAL, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN DE PROYECTOS, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PERSONAL, DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE PLANES DE TRABAJO, COLABORACIÓN, MEDIACIÓN Y EVALUACIÓN EN GENERAL, ENTRE OTROS SERVICIOS, INCLUYENDO CUALESQUIERA SERVICIOS EN ÁREAS DE ESPECIALIDAD RELACIONADAS O AFINES. —

PARA CUMPLIR CON SU OBJETO, LA SOCIEDAD EJERCERÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO A TRAVÉS DE SUS DIRECTIVOS, FACTORES, REPRESENTANTES Y APODERADOS CORRESPONDIENTES: —

I.- PROMOVER Y DIFUNDIR LOS BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, CATÁLOGOS IMPRESOS, LISTADO DE COMPRADORES, EXHIBICIONES, MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y CUALESQUIER OTROS CANALES PROPICIOS PARA CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL; —



LES VIESCA
ANDREZ URIA

NOTARIAS ASOCIADAS 60,217

AVENIDA INDEPENDIENTES SUR 1005, PISO 9
CUAUHTEMOC, ASISTENTE ALVARO ORTEGA
C.P. GARCIA CIUDAD DE MEXICO TEL. 55 5616 0845 9999 4647
E-mail: francesca@notarias.com / notarias217@notarias.com

148,100

- 7 -

- II.- OTORGAR, RECIBIR, OPERAR, ADMINISTRAR, EXPLOTAR Y POSEER, EN CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY, LICENCIAS DE DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS, NACIONALES O EXTRANJERAS;-----
- III.- PRESTAR, RECIBIR Y/O CONTRATAR TODO TIPO DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO CUALESQUIERA SERVICIOS EN ÁREAS O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O AFINES.-----
- IV.- ASESORAR EN EL DISEÑO, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL.-----
- V.- ADQUIRIR, ENAJENAR, TRANSMITIR, DISPONER, POSEER, PERMUTAR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, DAR O TOMAR EN USUFRUCTO O EN COMODATO, O GRAVAR LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO DE OTROS DERECHOS REALES O PERSONALES SOBRE ELLOS, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL O PARA LAS OPERACIONES U OBJETOS SOCIALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA ALGÚN INTERÉS O PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA.-----
- VI.- CREAR, DISEÑAR, DESARROLLAR Y EDITAR TODA CLASE DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, FOLLETOS Y, EN GENERAL, MEDIOS GRÁFICOS O DIGITALES, CON LA FINALIDAD DE PROMOCIONAR A TODA CLASE DE PERSONAS, TANTO FÍSICAS COMO MORALES, PRINCIPALMENTE EN MATERIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL.-----
- VII.- CREAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PRINCIPALMENTE EN MATERIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL.-----
- VIII.- FUNGIR COMO REPRESENTANTE, INTERMEDIARIO, MEDIADOR, COMISIONISTA, AGENTE, FACTOR, ASESOR Y PRESTADOR DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, ANTE TODA CLASE DE PERSONAS O INSTITUCIONES DE NATURALEZA CIVIL O MERCANTIL, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, EN LA REALIZACIÓN DE TODA



CLASE DE OPERACIONES, ACTOS Y CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, DE CRÉDITO, LABORALES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA. _____

IX.- GESTIONAR, TRAMITAR Y OBTENER TODO TIPO DE CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, CAPITALES, FINANCIAMIENTO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL. _____

X.- CONSTITUIR Y OTORGAR TODA CLASE DE GARANTÍAS, CARGAS Y OBLIGACIONES, SOBRE TODO O PARTE DE LAS PROPIEDADES DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO GARANTÍAS REALES Y AVALES PARA GARANTIZAR CUALESQUIERA OBLIGACIONES PROPIAS O DE EMPRESAS EN LAS CUALES LA SOCIEDAD TENGA INTERESES O PARTICIPACIÓN, O QUE PERTENEZCAN AL MISMO GRUPO DE INTERÉS ECONÓMICO Y/O CORPORATIVO, AL IGUAL QUE PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES, CON LOS QUE LA SOCIEDAD MANTENGA RELACIONES COMERCIALES O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO SUS ACCIONISTAS, SIEMPRE Y CUANDO SE VINCULEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO CONSTITUIRSE COMO OBLIGADO SOLIDARIO. _____

XI.- PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, PARA LOGRAR LOS FINES DEL OBJETO. _____

XII.- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONCURSOS, FERIAS Y EXPOSICIONES. _____

XIII.- OTORGAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, GIRAR, LIBRAR, ENDOSAR, GARANTIZAR, CONSTITUIRSE EN AVAL O TRANSMITIR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO O DOCUMENTOS QUE IMPORTEN UNA OBLIGACIÓN O DERECHO A FAVOR O EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9º, NOVENO, DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. _____

XIV.- DESARROLLAR, REGISTRAR, OBTENER, ADQUIRIR, ENAJENAR, LICENCIAR Y OTORGAR, POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, PATENTES, MARCAS, AVISOS COMERCIALES, NOMBRES COMERCIALES, DISEÑOS INDUSTRIALES, MODELOS INDUSTRIALES, DIBUJOS INDUSTRIALES, MODELOS DE UTILIDAD, SECRETOS INDUSTRIALES, FRANQUICIAS Y CONCESIONES PARA TODO TIPO DE ACTIVIDADES; USAR Y EXPLOTAR TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL,



LES VIESCA
ANDEZ URIA

NOTARIAS ASOCIADAS 60 y 217

AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1898, PISO 9.
COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN.
C.P. 01030, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 55-5616-0048/55-9000-4647
E-mails: fmorales@notariasmf.com / notario217@notariasmf.com

148,109

- 9 -

Así COMO REALIZAR LOS DEMÁS ACTOS DE COMERCIO RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. -----

XV.- OBTENER TODO TIPO DE PERMISOS, CONCESIONES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PROGRAMAS Y APROBACIONES GUBERNAMENTALES DE LOS NIVELES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. -----

XVI.- SOLICITAR, CON APEGO A LAS LEYES MEXICANAS, SUBVENCIONES Y APOYOS DE ORGANISMOS PÚBLICOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS, DERIVADAS DE LOS TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, QUE SEAN APLICABLES A LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO. -----

XVII.- REPRESENTAR Y SER AGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL EXTRANJERO, DE EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y/O COMERCIALIZADORAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS. -----

XVIII.- ESTABLECER SUCURSALES Y SUBSIDIARIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL EXTRANJERO. -----

XIX.- EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE POR LEY LE CORRESPONDAN Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, CON APEGO A LAS LEYES APLICABLES Y A LOS CONVENIOS CELEBRADOS O QUE CELEBREN LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD. -----

XX.- EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD NO COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONSIDERADAS COMO RESERVADAS O SUJETAS A REGULACIÓN ESPECÍFICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 QUINTO, 6 SEXTO, 7 SÉPTIMO Y 8 OCTAVO, DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA." -----

"...ARTÍCULO 18. LA ASOCIACIÓN EFECTUARÁ ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, EN LA LOCALIDAD DÍA Y HORA EN QUE SE REALICE EL CONGRESO NACIONAL. -----

LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS SE EFECTUARÁN LAS VECES QUE EL CONSEJO DIRECTIVO LO ESTIME CONVENIENTE EN LA LOCALIDAD, DÍAS Y HORAS QUE ESTE ESTABLEZCA..." -----

V.- CONVOCATORIA. - Con la letra "A" agrego al apéndice de este instrumento la



convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha seis de junio de dos mil veintidós y un tanto de la misma en copia fotostática se anexará a los testimonios que de este instrumento se expidan.-----

VI.- ACTA A PROTOCOLIZAR.- La compareciente me exhibe la que bajo protesta de decir verdad, declara es un Acta de "ASOCIACIÓN MEXICANA DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN CERDOS", ASOCIACIÓN CIVIL, de la cual es delegada, que contiene la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha catorce de julio de dos mil veintidós, la que presenta en diez hojas útiles, debidamente firmada por quienes adelante se indican, según declaración de la compareciente, misma que en unión de su lista de asistencia agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B", Acta que solicita protocolizar y que a la letra dice:-----

"ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN EL LIV CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACION MEXICANA DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN CERDOS, A.C.-----

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las 14:00 horas del día 14 de Julio de 2022 las Asociados de la "Asociación Mexicana de Veterinarios Especialistas en Cerdos, A.C se reunieron con el fin de celebrar la LVI ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (así), a la cual fueron personal y oportunamente convocados. - Por designación unánime de los presentes, el presidente de nuestra Asociación fue quien dirigió la Asamblea, el MVZ José Antonio Padilla Pérez y como secretario el MVZ Mario Alberto de la Torre Lupercio.-----

El MVZ Jasé Antonio Padilla Pérez menciona que se encontraban presentes 31 socios en primera convocatoria por lo tanto no se contaba con quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente Asamblea, por lo cual, el presidente solicitó esperar 60 minutos para poder llevar a cabo la celebración de la Asamblea en Segunda Convocatoria de conformidad con el Artículo 57 de los Estatutos Sociales de la Asociación.-----

Una vez transcurridos los 60 minutos, el presidente el MVZ José Antonio Padilla Pérez manifestó al la Asamblea que se encontraban presentes 54 socios verificando con la lista de asistencia que se agrega a la presente como Anexo 1, con lo cual certificaron que se encontraban participando el quórum suficiente para poder llevar a cabo la presenta Asamblea.-----



ES VIESCA
MANDEZ URIA

148,109

- 11 -

El presidente nombró a la MVZ Yannin Rivas Martínez y el MVZ Teodoro Miguel Merlos Barajas como Escrutadores de la Asamblea para los efectos que más adelante se indican. -----

En virtud de la certificación anterior, el presidente el MVZ José Antonio Padilla Pérez y el secretario el MVZ Mario Alberta de la Torre Luperco declararan legalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con el Artículo 57 de los Estatutos Sociales de la Asociación. -----

A continuación, el presidente leyó el Orden del Día para la Asamblea y el cual fue aprobado por unanimidad por todos los presentes: -----

Lista de asistencia. -----

I. Lista de asistencia. -----

II. Revisión de cuórum legal. -----

III. Seguimiento de acuerdos. -----

IV. Informa del presidente del Consejo Directivo. -----

V. Informe del tesorero del Consejo Directivo 2019-2021. -----

VI. Informe de Comité Científico, Consejo Consultivo, Comité de Vigilancia. -----

VII. Asuntos generales. -----

III. Seguimiento de acuerdos. -----

En desahogo del primer punto de la orden del día se inició con al Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Admisión, siendo estos los siguientes: -----

1. Acuerdo CA-18-01: Se aprueba el reglamento de la comisión de Admisión en lo general y en lo particular se convocará la comisión de Admisión para revisar, modificar o en su caso aprobarlo. Estatus Realizado. -----

2. Acuerdo CA-21-01 Proponer en la reunión de regionales el aumento de la cuota anual. -----

Estatus Realizado. -----

3. Acuerdo CA-21-02: Mandar los consentimientos del seguro a los presidentes de regionales. -----

El presidente exhorta a los presidentes de regionales que sigan enviando los consentimientos del seguro para tenerlos concentrados en la oficina de AMVEC para cuando se requieran. -----

Trabajos y comisiones desempeñados por la Comisión de Admisión de la AMVEC. Septiembre 2021 -junio 2022. El presidente menciona que en diciembre se lanzó una convocatoria para incluir nuevos socios, en enero a cada una de las miembros



de esta comisión se les envía la documentación y ellos mandan su dictamen, en su caso, de aceptación o rechazo de los postulantes para ser socios de AMVEC.

El MVZ José Antonio Padilla Pérez comenta que en la sala se encuentran algunas figuras de la comisión haciendo hincapié en el MVZ Eduardo Zamorano España, recalcando, que ha sido un trabajador excelente, dando él mismo fe de esto. El presidente nombra que otro de los trabajos desempeñados por esta comisión, en octubre del 2021, fue la revisión del listado de socios y cotejado con cédulas profesionales; esto fue previo a la asamblea de elecciones para vicepresidente en León, Guanajuato, les fue repartida toda la lista de socios a cada miembro de la comisión. Les fue mencionado que tenían que verificar que no hubiera inconsistencias dentro de sus cédulas y en caso de encontrarlas corregirlas a notificar de ello, de igual forma corroborar que sean cédulas federales como se indica en el estatuto.

A continuación, se mostró el número de socios de los últimos 3 años teniendo un incremento:

-----2019-----	-----2020-----	-----2021-----	-----2022-----
158 socios-----	226 socios-----	256 socios-----	336 socios-----
AMVEC, A.C.: 12-----	AMVEC, A.C.: 26-----	AMVEC, A.C.: 25-----	AMVEC, A.C.: 24-----
Regionales: 146-----	Regionales: 200-----	Regionales: 231-----	Regionales: 312-----

El MVZ José Antonio Padilla Pérez menciona que la plataforma Odoo las hará llegar un aviso a cada socio dentro de los primeros días de enero, para que de este modo puedan renovar su membresía haciendo su pago en línea cada año. --- Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Honor y Justicia. Los acuerdos son los siguientes:

1. Acuerdo CH-18-01: Se aprueba al reglamento de la Comisión de Honor y Justicia. Estatus: Realizado.
2. Acuerdo CH-18-02: Se revisará el código de ética de la OIE para adecuación de normas Internacionales y se enviará a la Comisión de Honor para la adecuación con las normas nacionales. Estatus: Realizado.

Trabajos y comisiones desempeñados por la Comisión de Honor y Justicia de la AMVEC. Octubre 2021. El presidente expresa que se le encomendó un trabajo a Comisión de Honor y Justicia como parte de sus funciones el revisar los documentos de los candidatos a la vicepresidencia por el periodo 2021-2023. El MVZ José Antonio Padilla Pérez recalca que se demora en darles la resolución a



JALES VIESCA
FERNANDEZ URIA

NOTARIAS ASOCIADAS

60 y 217

AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1898, PISO 9,
COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN,
C.P. 01030, CIUDAD DE MÉXICO TEL. 55-5616-0048/ 55-9000-4647
E-mail: fmorales@notariasmf.com / notario217@notariasmf.com

148,109

- 13 -

los candidatos a la vicepresidencia ya que se tenía que esperar la respuesta de la Comisión de Honor y Justicia. _____

Acuerdo Reunión de Regionales. Los acuerdos son los siguientes: _____

1. Acuerdo CR-01-2021: Se mandará a los presidentes de las regionales los dos consentimientos, tanto del seguro de vida grupo, como el de accidentes personales para que se los hagan llegar a sus asociados. Estatus: Realizado. _____
2. Acuerdo CR-01-2021: Los presidentes de la regionales enviaran sus listas de los socios para cortejarlas con las listas del seguro. Estatus: Realizado. _____
3. Acuerdo CR-03-2021: Se dará seguimiento al registro de logotipos de las regionales ante el IMPI a las regionales que acepten este apoyo. Estatus: En proceso. El presidente el MVZ José Antonio Padilla Pérez menciona que la MVZ Yannin Rivas Martínez en su gestión hizo el registro ante la IMPI del logo de AMVEC, por esto debe llevar la "R" en la pata izquierda. _____

Se pidió también que este mismo logo sea usado para toda la publicidad, teniendo también en cuenta, que al tener el derecho de nombre de AMVEC; cualquier regional que sus primeras letras coincidan con "AMVEC se le debe otorgar el permiso para poderlo utilizar. El MVZ José Antonio Padilla Pérez invita a los presidentes de regionales a ser registrados como subsidiarios de AMVEC. Se mantiene a la espera de todo este proceso antes mencionado. _____

Seguimiento de Acuerdos de Consejos de Vigilancia. Los acuerdos son los siguientes: _____

1. Acuerdo CV-01-21: Seguimiento del LIV Congreso Nacional AMVEC. Estatus: En proceso. _____
2. Acuerdo CV-01-22: Formar una comisión para reformar artículo del estatuto para poder realizar votaciones virtuales cuando fuese necesario. Estatus: En proceso. _____
3. Acuerdo GV-02-22: El Consejo de Vigilancia se reunirá por lo menos 3 veces al año en fechas importantes para AMVEC, A.C. (enero para revisión de socios, julio previo al Congreso y preparar informe a la Asamblea, octubre previo a organización y sede del siguiente Congreso). Estatus: En proceso. El presidente aclara que este acuerdo se decidió el día 13 de julio (el día anterior a esta asamblea) para contar con la experiencia del Consejo de Vigilancia al momento de la toma de decisiones del Consejo Directivo. _____

Seguimiento de Acuerdos del Consejo Consultivo. Los acuerdos son los siguientes: _____

1. Acuerdo CC-01-21: Se mandará un comunicado a los socios eméritos que por acuerdo tendrán que pagar su anualidad. Estado: Realizado. -----
2. Acuerdo CC-01-22: Mandar a cualquier medio que necesite publicidad el logo oficial de AMVEC, A.C. Estatus: En proceso. -----
3. Acuerdo CC-02-22: Reenviar estatutos y reglamentos a cada regional para que los distribuyan a sus agremiados mismos que estarán disponibles en la página web. -----

Seguimiento de Acuerdos de Reunión de Eméritos. Los acuerdos son los siguientes: -----

1. Acuerdo RE-01-22: Se convocará reunión virtual para todos los socios eméritos activos de nuestra asociación el miércoles 7 de septiembre de 2022 a las 20:00 hrs. Para formar un grupo acotado de trabajo de eméritos. Estatus: En proceso. ----
2. Acuerdo RE-02-22: Se convocará segunda reunión dentro del marco del Congreso AMVECAJ para dar seguimiento a trabajos. Estatus: En proceso. -----
3. Acuerdo RE-03-22: Revisar convocatoria y reglamento para ser socio emérito. Estatus: En proceso. -----
4. Acuerdo RE-04-22: Enviar reglamento a cada uno de los asociados eméritos. ---- Estatus: En proceso -----

Seguimiento de Acuerdos Reunión de Consejo Expresidente. Los acuerdos son los siguientes: -----

5. Acuerdo CE-01-22: Formación de Comité Editorial para revisar la información de la página web encabezando por el Dr. Joaquín Becerril apoyado por la Dra. María Elena Trujillo. Estatutos: En proceso. -----
6. Acuerdo CE-02-22: Elección homenajeado Congreso 2023, Estatus: Terminado. Se prosiguió con la emisión del voto de aprobación del informe por parte de cada uno de los socios presentes, el MVZ Mario Alberto de la Torre Lupericio mencionó que se encuentran presentes 54 socios, de los cuales solo 49 votaron. El resultado fue el siguiente: -----

A favor: 49 -----

Abstenciones: 0 -----

En contra: 0 -----

IV. Informe del presidente del Consejo Directivo. -----

El presidente informa que se comenzó con la toma de protesta el 27 de agosto de 2021 en Guadalajara, Jalisco, que lamentable mente (así) en este caso fue muy poco asistida debido a la pandemia de COVID-19 y por este motivo la asistencia



LES VIESCA
NÁNDEZ URÍA

NOTARIAS ASOCIADAS 60 y 217

AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1898 PISO 9.
COLONIA FLORIDA, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN.
C.P. 01030, CIUDAD DE MÉXICO TEL. 55-5616-0048/55-9000-4647
E-mails: fmorales@notariasmf.com / notario217@notariasmf.com

148,109

- 15 -

tuvo que ser virtual, en ese momento, legalmente, los socios no podían votar. Fue armada una comisión para cuando hubiese necesidad de votar virtualmente esos votos fueran legalmente tomados en cuenta. El presidente menciona que también se hizo la entrega de recepción de la mesa directiva: 2019-2021 a 2021-2023. Hubo cambio de domicilio a las oficinas de AMVECAJ, A.C el MVZ José Antonio Padilla Pérez hizo este convenio con la regional AMVECAJ siendo vicepresidente. Se envió a todas las instancias donde AMVEC tiene representación, una notificación informándoles sobre la nueva mesa directiva, la cual fue aceptada. ---- El MVZ Antonio Padilla Pérez comentó que se le envió a cada uno de los miembros de los distintos comités y comisiones, sus cartas de nombramiento para saber quiénes las conforman, junto con el reglamento de la misma. También se mencionó la organización del pasado congreso LIV Congreso Nacional AMVEC 2022 y hubo reuniones varias cada mes del Consejo Directivo para tratar temas diversos. -----

El presidente el MVZ José Antonio Padilla Pérez a su vez menciona que se adecuo el sistema a las necesidades digitales para facilitar el registro y administración de el pasado evento y eventos próximos. -----

El medico José Antonio Padilla Pérez hace un recuento de los números del congreso: -----

Registro de asistentes por tipo de carnet: -----

Total: 1,731 -----

Congresistas: 1,528 -----

Acompañantes: 21 -----

Visitantes de Área Comercial: 74 -----

Ponentes o Estudiantes de Trabajos Libres: 108 -----

Registro de asistencia general: -----

Asistencia general: 1230 -----

Becas a estudiantes: 52 -----

Cortesías: 449 -----

El presidente MVZ José Antonio Padilla Pérez reconoce al Homenajeador del año 20223 (así) Dr. Joaquín Becerril Ángeles, el cual procede a dar unas palabras. El Dr. Joaquín agradece a todos los presentes y en especial pide a los jóvenes de staff ponerse de pie para poder reconocerles con un aplauso y sus felicitaciones, finaliza agradeciendo a AMVEC, A.C mencionando que espera ser recíproco. -----





Se procede a hacer la votación sobre el informe del presidente del Consejo

Directivo. El resultado fue el siguiente:-----

A favor: 49 -----

Abstenciones: 0 -----

En contra: 0-----

V. Informe del tesorero del Consejo Directivo 2019-2021.-----

El presidente procede a dar la palabra al MVZ Francisco Joel León López, el tesorero en la administración 2019-2021 procede a dar su informe. -----

Se hace la votación sobre el informe de tesorería. El resultado es el siguiente: ----

A favor: 45 -----

Abstenciones: 4 -----

En contra: 0-----

VI. Informe de Comité Científico, Consejo Consultivo. Comité de Vigilancia. -----

El presidente el MVZ José Antonio Padilla Pérez sede la palabra al MVZ Juan Carlos Anguiano Aguilar coordinador del Comité Científico 2021-2023 quien procede a dar el informe: -----

Mesas de trabajo y líderes del miércoles 13 a viernes 15 de julio 2022. -----

1. Diagnóstico y Casos Clínicos-----Dr. Eduardo Fano. -----

2. Bienestar Animal.-----MVZ Cristina Quijano. -----

3. Nutrición e Inocuidad Alimentaria.-----MVZ Johana Ciro. -----

4. Producción, Manejo y Reproducción.-----MVZ José Ma Wence. -----

5. Salud, Epidemiología.-----Dr. Horacio Lara. -----

6. Bioseguridad.-----Dra. María Elena Trujillo. -----

7. Gestión Ambiental y Sostenibilidad.-----Dra. Adelfa García. -----

8. Salud y Reproducción.-----MenC Juan Carlos Anguiano. -----

Ponencias. -----

Magistrales 4 participantes. -----

1. Dra. Concepción Díaz Rayo. -----

2. Dr. Ron Hovenier, Holanda. -----

3. Dr. Antonio Palomo Yague, España. -----

4. Dr. Fernando de la Torre, México, Director del CNRG. -----

Ponentes Invitados 14 participantes. -----

1. Dr. Pablo Pineyro, USA.-----3. MVZ Eleín Hernández, México.-----

2. Dr. Jason McAlister, USA.-----4. MVZ Hugo Quiles, México.-----

5. Dr. Enrique Castañeda, México.-----11. Dra Beatriz Isabel Redondo, España.--



RALES VIESCA
NÁNDEZ URÍA

NOTARIAS ASOCIADAS 60 y 217

AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1886 PISO 9
COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN,
C.P. 07030 CIUDAD DE MÉXICO TEL. 55-5616-0048/55-5000-4647
E-mail: monica@notariasmf.com / notario217@notariasmf.com

148,109

- 17 -

6. Dr. Uisiel Orlando, Brasil. _____ 12. MonC Erandi Valdovinos Romero. _____
7. Dr. Heroldo Palomares Hilton. _____ México. _____
8. Lic. Biviana Luna Medel. _____ 13. Augusto Heck, Brasil. _____
9. MVZ Rodrigo Yrigayen Medel. _____ 14. Carolina Torres Alejo, Brasil. _____
10. MVZ Patricia Peña Palomo España. _____

Foros Temáticos 3 participantes (Bienestar Animal, Bioseguridad y Gestión Ambiental). _____

Foro de enfermedades emergentes 11 participantes (AMVEC, CONASA, SENASICA). _____

Trabajos Libres Carteles 20 participantes. _____

Trabajos Libres Oral 31 participantes. _____

El informe termina, en este caso no es necesaria la aprobación de los miembros de la asamblea. _____

El presidente pregunta a los asistentes sobre algún comentario sobre el Informe del Comité Consultivo, nadie tiene comentarios así que el MVZ José Antonio Padilla Pérez continua con el informe del Comité de Vigilancia, sede la palabra a la Dra. Laura Batista García quien sugiere que se sigan leyendo y respetando los estatutos como siempre se ha hecho hasta la fecha. _____

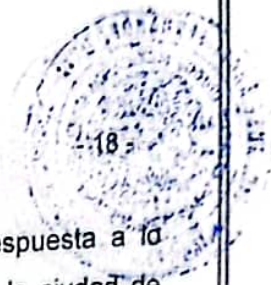
VII. Asuntos generales. _____

Edgar Fernando García pregunta que resolución se le dará al cambio de situación fiscal de la asociación, el presidente responde a esto que AMVEC, A.C queda como Régimen Simplificado de Confianza aun que somos una AC no podemos tributar al 100% de esa manera por que el 52% de los ingresos que debería reflejar la asociación deberían de ser donaciones de los socios, esto también aplica a las demás regionales, se les ofreció a las regionales el apoyo con la consultoría del contador de AMVEC. _____

El contador de la AMVEC el licenciado Saúl Veloz tomo la palabra confirmando lo dicho anteriormente y agregando que si las regionales se quedan como A.C se corre el riesgo que el dinero que reciban se pase a la Federación. _____

El MVZ José Antonio Padilla Pérez comento que con ayuda del contador vamos adelantando gastos del próximo evento, así como se hizo en la administración de la MVZ Yannin Rivas Martínez. _____

Continuo con la palabra el MVZ Horacio Lara Puente quien pregunto lo siguiente: ¿Qué es lo que se puede hacer para mantener el dinero gracias a los cambios fiscales que se han hecho? Anteriormente se había hablado de un fideicomiso.



Tomó la palabra el MVZ José Antonio Padilla Pérez para dar respuesta a lo anterior y comento "Estamos en trámites de registros de actas en la ciudad de México y se necesitan estas para comenzar el trámite en el banco". Por otro lado, se tiene la idea de hacer una fundación la cual pueda proporcionar becas para estudiantes.-----

Retomo la palabra el MVZ Jesús Horacio Lara Puente para preguntar lo siguiente: Con el tema de las comisiones y comités ¿Cómo podemos saber cuál es la vigencia de los integrantes en estas comisiones y cuando va a ver una nueva votación para volver a elegir a los integrantes? A lo que el MVZ José Antonio Padilla Pérez respondió: De las comisiones que existen están publicadas en la página de La AMVEC, A.C de las cuáles su servidor y el resto de la mesa directiva los invito a participar bajo el reglamento que indica los puestos de cada uno en caso de que alguno de estos miembros no cumpla con su función los invitaremos a dejar el puesto para alguien más, también comentar que invitar a cada uno de los integrantes de estas comisiones es decisión del consejo directiva vigente y no por convocatoria.-----

En otro asunto general la MVZ Martha Alicia Acosta Padilla tomo la palabra para hacer la invitación va participar en su fundación Martha Acosta creada en febrero 2021 el propósito de esta fundación es ayudar a MVZ que lo requieran para seguir capacitándose en la industria porcina o durante sus estudios profesionales por lo cual solicito la ayuda de los asistentes a que apadrinen a alguien de su fundación, tomo la palabra el MVZ José Antonio Padilla Pérez para decir que AMVEC se suma a esta labor ya que se trabaja para el mismo fin que es la capacitación constante del gremio veterinario.-----

La MVZ Yannin Rivas propone que se vote para que la próxima beca que se de en la fundación Martha Acosta sea por parte de La AMVEC, AC. Por lo que la MVZ Adelfa del Carmen Garía Contreras intervino diciendo que en asuntos generales no puede haber votación, pero se puede tomar como una recomendación.-----

Para finalizar, se nombró al MVZ José Antonio Padilla Pérez y/o a la MVZ Keisha Martínez Osorio, como delegados especiales para indistintamente acudir al notario público a protocolizar el acta de la presente asamblea, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la inscripción en el registro público de la propiedad El MVZ José Antonio Padilla Pérez concluye la Asamblea agradeciendo y diciendo que el éxito de AMVEC, A.C es de todos y muchas gracias.-----

MVZ José Antonio Padilla Pérez-----firmado-----



RALES VIESCA
HÉRNÁNDEZ URÍA

NOTARIAS ASOCIADAS 60 y 217

AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1898 PISO 9
COLONIA FLORIDA, ALCALDIA ALVARO OBREGÓN,
C.P. 06100 CIUDAD DE MEXICO TEL. 55-5616-0548/55-5600-4047
E-mail: hmendez@notarias217.com / notarias217@notarias217.com

148,109

- 19 -

Presidente de la AMVEC, A.C. _____

MVZ Mario Alberto de la Torre Lupercio _____ firmado _____

Secretario de la AMVEC, A.C. _____

VII.- DECLARACIONES. _____

A) Que en términos del artículo veintiocho cuarto párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, la compareciente declara que el acta de asamblea que en el presente instrumento se protocoliza, corresponde a una persona moral que tiene fines no lucrativos conforme al Título Tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, cuyo objeto social es el que ha quedado transcrito en el antecedente dos de este instrumento. _____

B) El suscrito notario no tiene indicio alguno de falsedad del Acta que en este instrumento se protocoliza. _____

EXPUESTO LO ANTERIOR, LA COMPARECIENTE OTORGA LAS SIGUIENTES:-

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Queda protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de la "ASOCIACIÓN MEXICANA DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN CERDOS", ASOCIACIÓN CIVIL, de fecha catorce de julio de dos mil veintidós, misma que ha quedado transcrita en el antecedente seis (romano) de este instrumento, para que surta sus efectos legales. _____

SEGUNDA.- Como consecuencia de la anterior protocolización quedan elevados a instrumento público los acuerdos tomados en el acta que se protocoliza. _____

PERSONALIDAD

La Médico Veterinaria Zootecnista KEISHA MARTÍNEZ OSORIO acredita la personalidad que ostenta en su carácter de DELEGADA de "ASOCIACIÓN MEXICANA DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN CERDOS", ASOCIACIÓN CIVIL, con el Acta que se protocoliza en el presente instrumento, así como la legal existencia de la sociedad con los documentos relacionados en los antecedentes del mismo. Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el nombramiento de Delegada que le fue conferido no le ha sido revocado ni en forma alguna modificado o limitado y a la fecha sigue vigente. _____

GENERALES DE LA COMPARECIENTE

La compareciente declara bajo protesta de decir verdad por sus generales ser: —
KEISHA MARTÍNEZ OSORIO, mexicana, originaria de Chicago, Estados Unidos de América, lugar donde nació el día dos de abril de mil novecientos noventa y dos, soltera, con domicilio en calle Oyamel número veintinueve, colonia Unidad

Infonavit Iztacalco, demarcación Iztacalco, código postal cero ocho mil novecientos, Ciudad de México, Médico Veterinaria Zootecnista, con registro federal de contribuyentes número: "MAOK noventa y dos cero cuatro cero dos" y con clave única de registro de población número: "MAOK noventa y dos cero cuatro cero dos MNERSS cero seis", quien se identifica con el documento oficial, en donde aparece una fotografía que corresponde a su persona, copia fotostática del mencionado documento se agrega al apéndice de este instrumento con la letra "C" y un tanto de la misma se anexará a los testimonios que del presente instrumento se expidan.-----

AVISO DE PRIVACIDAD-----

Que en términos de lo dispuesto por los artículos ocho y diecisiete de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la compareciente manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la mencionada ley, mismo que se encuentra exhibido en la oficina de estas notarias y que se encuentra a su disposición para ser consultado en cualquier momento en la página de internet www.notariasmf.com, por lo que con la firma del presente instrumento, la compareciente manifiesta su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales y los de la Asociación cuya acta en este instrumento se protocoliza.-----

YO EL NOTARIO HAGO CONSTAR: Que me identifiqué plenamente como Notario ante la compareciente; que lo anterior inserto y relacionado concuerda fiel y exactamente con sus originales que doy fe tener a la vista; que la compareciente se identificó como se hizo constar en este instrumento, quien tiene capacidad para contratar y obligarse, ya que no observé manifestaciones de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil; que advertí a la compareciente de las penas en que incurren quien declara con falsedad ante Notario; que hice ver a la otorgante el derecho que tienen de leer personalmente el presente instrumento y de que el contenido les sea explicado por el Suscrito Notario; que les leí este instrumento manifestando la compareciente su comprensión plena con el mismo; que ilustré a la otorgante acerca del valor, las consecuencias y alcances legales y manifestó su conformidad firmándolo el día veintiséis de mayo del año en curso, mismo momento en que lo autorizo. Doy fe.---
Firma de la Médico Veterinaria Zootecnista Keisha Martínez Osorio.-----
José Ángel Fernández Uría.-----Rúbrica.-----
El sello de autorizar.-----



RALES VIESCA
RNANDEZ URÍA

NOTARÍAS ASOCIADAS 60 y 217

AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1693, PISO 9
COLONIA FLORIDA, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
C.P. 01030, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 55-5616-0048/55-9000-4647
E-mails: fncorales@notariasmf.com / notario217@notariasmf.com

148,109

- 21 -

JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, titular de la notaría número DOSCIENTOS DIECISIETE de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número SESENTA, cuyo titular es el licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA: -----

EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN QUE SE SACA DE SU MATRIZ EN ESTAS VEINTIÚN PÁGINAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y PROTEGIDAS POR HOLOGRAMAS, EXPEDIDO PARA CONSTANCIA DE "ASOCIACIÓN MEXICANA DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN CERDOS", ASOCIACIÓN CIVIL. - DOY FE. -----

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----
CSC/RGB. -----

